

Lima, 23 de octubre de 2023

Oficio 912-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

EDUARDO SALHUANA CAVIDES

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 19 de octubre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, se acumuló el Proyecto de Ley 5043/2022-CR, por el que se propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera Yurimaguas-Balsapuerto-Moyobamba, al dictamen de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 4218, 4954, 4972, 5024, 5042, 5077, 5123, 5147, 5148, 5225 y 5271/2022-CR, por el que se propone la ley que declara de necesidad pública la construcción y mejoramiento de diversas vías de comunicación en el país, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 5043/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c.: Área de Trámite Documentario
Despacho congresista Segundo Quiroz Barboza